



Gobernación de  
**Córdoba**

Ahora le toca al pueblo

CIRCULAR EXTERNA N° 000227

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

PARA: RECTORES, DIRECTORES RURALES Y TUTORES PTA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

11 2 MAY 2022  
ASUNTO: Aclaración Circular No. 000211 del 29 de abril de 2022

Cordial saludo,

La Secretaría de Educación de Córdoba se permite aclarar la Circular No. 000211 expedida el 29 de abril del año en curso, en lo siguiente:

- Conforme a la Circular 004 del 18 de abril de 2022, expedida por el Programa Todos a Aprender, los acompañamientos de los tutores de carrera docente que hayan sido asignados para acompañar a establecimientos educativos ubicados en los municipios distintos a los de su lugar de residencia, se deberán realizar con mediación de las TIC. Los tutores que no estén en esta condición deben desplazarse a su sede base, el acompañamiento a las demás sedes focalizadas del establecimiento educativo se realizará con mediación de las TIC, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 397 del 17 de marzo de 2022.
- Los nuevos tutores del Programa Todos a Aprender que no hayan sido formados, podrán apoyar al establecimiento educativo en lo que disponga el Rector o Director Rural. Se sugiere apoyar en la aplicación de la Política Evaluar para Avanzar. Los tutores formados continuarán con el desarrollo de la ruta de formación del Ciclo I.
- Los docentes nombrados en propiedad que hayan sido comisionados como tutores del Programa Todos a Aprender no podrán acompañar a la sede base asignada, hasta que no cuenten con el docente de reemplazo.

Agradecemos su atención,

Atentamente,

**LEONARDO JOSÉ RIVERA VARILLA**  
Secretario de Educación Departamental

Revisó: Blanca Martínez, líder de calidad  
Elaboró: Lina Garzón, Profesional Universitario